

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL****N° 073-2019-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 27 de marzo de 2019.

**VISTO:**

El Informe N° 144-2019-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-AL, de fecha 26 de marzo del dos mil diecinueve, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 de EMAPA SAN MARTÍN S.A. por inclusión de Procedimiento de Selección de EMAPA SAN MARTÍN; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 244-2018-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y egresos del año fiscal 2019, de EMAPA SAN MARTÍN S.A. por un monto de S/. 21'531,786.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), con recursos directamente recaudados.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2019-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019.



Que, por tal motivo y mediante Resolución Directoral N° 091-2018-OTASS/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de noviembre del dos mil dieciocho, el OTASS autorizó la transferencia financiera a favor de EMAPA SAN MARTÍN S.A., hasta por la suma de S/. 2'009,946.00 (Dos Millones Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles), destinadas a la ejecución de acciones correspondientes a medidas Operacionales, Comerciales y Administrativas que formarán parte de su Plan de Reflotamiento, las mismas que se detallan en las tres (03) fichas indicadas en el anexo de la presente resolución.



Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2019-OA/OTASS, de fecha 21 de marzo, el Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento, solicita la Certificación Presupuestal para la Compra Corporativa para la Adquisición de Medidores de Agua Potable Fría para Conexión Domiciliaria Tipo Chorro DN 15 y así mismo, solicita a la Entidad registrarlo en el Portal SEACE.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, el Área de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión** de procedimiento de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión y exclusión de los procesos indicados en el documento del

visto y estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2019 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

A) Inclusión:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Ficha	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Tipo de Compra o Selección	Cant.	Valor Estimado S/.
49	ADQUISICIÓN DE 4,550 MEDIDORES DE AGUA POTABLE FRÍA PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA TIPO CHORRO MÚLTIPLE DN 15	Donaciones y Transferencias -OTASS	F-06-GC	BIEN	LP	Compra Corporativa o facultativa	4,550	518,836.50

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



*M. García Hidalgo*  
ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO  
Gerente General